

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **10 NOV 2016**

VISTO:

Las Resoluciones de HCS n° 877/2015 y de HCD N° 372/2015, que aprueban el llamado a concurso para la provisión de dos cargos de Profesor Adjunto en el Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCS N° 8/86 que reglamenta los concursos de Profesores Regulares; por ello,

EL DECAÑO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

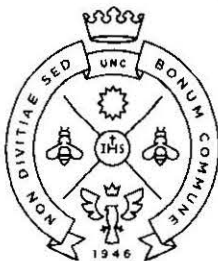
Art. 1°.- Establecer desde el 17 de Noviembre al 13 de Diciembre de 2016, el período de inscripción en el concurso para la provisión de dos cargos de Profesor Adjunto en el Departamento de Contabilidad y en la siguiente asignatura:

Área: Principios y Teorías Contables
Orientación: Contabilidad Patrimonial
Asignación Principal: Contabilidad I

Cargos: Dos (2) de Profesor Adjunto -Cód. 111-
Dedicación: Simple

Jurado

Titulares:	Esp.	Martin Ernesto Quadro	(UNC)
	Cra.	Liliana Josefina Veteri	(UNC)
	Cr.	Gustavo Sader	(UN Villa María)
Suplentes:	Esp.	María Gabriela Bocco	(UNC)
	Mgter.	César Gabriel Torres	(UNC)
	Cra.	Irene Ninfa Gaso	(UN Río Cuarto)



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Observadores Egresados

Titular	Cra. Debora Fabiana Clavero	DNI N° 36.604.509
Suplente	Cr. Nicolás Alberto Bessone	DNI N° 36.283.549

Observadores Alumnos

Titular	Sr. Nicolás Ezequiel Ledesma	Leg.N° 38002747
Suplente	Sr. Micael Alejandro Sánchez	Leg.N° 37317161

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 15 a 19 horas.

Art. 3.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del Área de Concursos Docentes y al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa.

Art. 6.- Comuníquese y archívese.


MDA. GERARDO HECKMANN
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1297